

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE JAMA EXPRESS S.A."

Cumpliendo con el Art. 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la empresa "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE JAMA EXPRESS S.A.", informo a Uds. Que se ha realizado el examen correspondiente al balance General y Estado de Resultados cortados al 31 de Diciembre del 2018.

La revisión efectuada se la hizo en base a pruebas selectivas, mismas que permitieron confirmar las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; así como, la verificación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados, la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y demás disposiciones legales emitidas y de aplicaciones vigentes durante el Ejercicio 2018.

El trabajo efectuado me ha permitido obtener una base razonable y expresar mi opinión al respecto:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

La Administración de la empresa ha dado cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas; así como, a todas las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

Los Libros Sociales de la Compañía se encuentran debidamente elaborados, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes para su estructura y archivo.

Los títulos de acciones; así como, el libro de acciones y accionistas fueron emitidos al momento de la Constitución de la Compañía y se mantienen actualizados en función de los cambios efectuados que han existido en la composición de su Capital original y paquete accionario.

2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

De la revisión efectuada y cumpliendo con las normas de auditoría, la Compañía mantiene procedimientos y controles contables adecuados, los que facilitaron el examen adecuado y permitieron dar una opinión sobre los Estados Financieros.

3. CONTABILIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS

La empresa "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE JAMA EXPRESS S.A." tiene como actividad principal ACTIVIDAD DE TRANSPORTE del examen y revisión realizada, hemos podido determinar que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con todos los requerimientos determinados por los Organismos de Control y los valores reflejados en los Estados Financieros cumplen con las disposiciones legales y tributarias vigentes.

Los registros contables se mantienen debidamente conciliados con su documentación de soporte, al tiempo que los saldos expresados en Balances cuadran con la información presentada en los auxiliares de Bancos; Cartera Activa y Pasiva, Compras, Ventas y Retenciones.

De otro lado he podido confirmar el cumplimiento de la aplicación de Normas de Información Financiera durante el ejercicio 2018; mismas que, han sido debidamente comparados y verificada su razonabilidad y sustentos; no se ha identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

La administración de la Compañía ha facilitado la elaboración de mi trabajo.

En forma general los Estados Financieros de la Compañía cortados al 31 de Diciembre del 2018 presentados bajo NIIF reflejan lo siguiente:

BALANCE GENERAL

ACTIVOS TOTALES	USD 7952,83
PASIVOS TOTALES	USD 7952,83
PATRIMONIO NETO	USD 800,00

Los Estados financieros están presentados razonablemente. La situación financiera de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE JAMA EXPRESS S.A." al 31 de Diciembre de 2018 y los resultados obtenidos están de acuerdo con la Ley de Compañías, principios contables, Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes a la fecha.

Emito este informe a fin de que ustedes señores accionistas sometan a consideración la aprobación de los Balances de la empresa "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE JAMA EXPRESS S.A." cortados al 31 de Diciembre del 2018.


COMISARIO
CC: 1311685430